DECRETO DE LA CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

A la vista de lo acordado por la Junta de Portavoces del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión celebrada a las 13:00 horas de hoy (28 de octubre de 2026), y, de acuerdo con las competencias que el artículo 14.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos atribuye al Concejal-Presidente, vengo a adoptar el siguiente

DECRETO

Aplazar la celebración del Pleno Ordinario del mes de octubre, convocado para las 17:00 horas del día de hoy (28 de octubre), tras haberlo acordado así la Junta de Portavoces del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión extraordinaria celebrada a las 13:00 horas, en señal de respeto por las víctimas del accidente de trenes que ha tenido lugar esta misma mañana en la provincia de Toledo.

LA CONCEJAL-PRESIDENTE
Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de página

Información de Firmantes del Documento

ALMUDENA MAILLO DEL VALLE - CONCEJAL DELEGADA AREA DE TURISMO Y CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS Fecha Firma: 28/10/2026 15:10:06
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do CSV: CK74ZGQ2STYOKBB2

MADRID